



Clase de proceso	SUCESION
Demandante	Johnatan Alexander Hernández García
Causante	José Evidalio Hernández Jiménez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00127 00 C-5
Asunto	Verificar depósitos judiciales para conversión C-1
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Seria del caso atender la solicitud allegada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio, (*27SolicitaConversionTitulos*), sino se observara que el señor Miguel Angel Vásquez funge dentro del proceso como deudor del causante **José Evidalio Hernández Jiménez (q.e.p.d.)** y por lo tanto de existir dineros por él consignados, son para atender la orden de embargo y retención de los dineros por él adeudados que hacen parte de los activos de la masa sucesoral, cuya diligencia de inventarios y avalúos aún no se ha realizado.

Infórmese lo pertinente al juzgado solicitante, privilegiando para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 80 del 18/12/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria